

Tramitaciones salmoneras

Reactivan revisión de relocalizaciones salmoneras para destrabar concesiones

● Proceso busca agilizar solicitudes pendientes, fortalecer la productividad del sector y mejorar la planificación territorial de la acuicultura en el país.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) anunció el inicio de una primera etapa de revisión técnica de las solicitudes de relocalización de concesiones de salmones actualmente en tramitación, con el objetivo de reactivar su avance y dinamizar la actividad del sector.

Este instrumento regulatorio, vigente desde 2010, ha tenido una aplicación limitada debido a la complejidad técnica y administrativa que enfrentan los expedientes, lo que ha retrasado su resolución.

La iniciativa contempla un análisis detallado caso a caso, junto con instancias de coordinación

directa con los titulares de las concesiones.

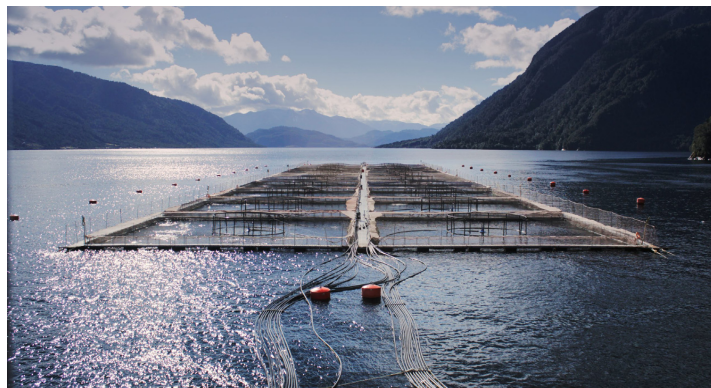
El subsecretario Osvaldo Urrutia señaló que este proceso permitirá contar con un diagnóstico actualizado de las solicitudes, identificando aquellas que permanecen detenidas y las que continúan operativas, información clave para evaluar eventuales relocalizaciones que faciliten la reactivación productiva.

Desde Subpesca explicaron que las primeras reuniones con los titulares apuntan a levantar antecedentes actualizados, detectar brechas en la tramitación y recoger observaciones que contribuyan a optimizar los procesos. En esa línea, el jefe de la División de Acuicultura, Alejandro Barrientos, precisó que el proceso se enfocará exclusivamente en solicitudes que cumplan con todos los

requisitos legales y administrativos vigentes.

Asimismo, se excluyen de esta revisión aquellos casos paralizados por factores externos, como solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), áreas marinas protegidas o planes de manejo en curso.

Entre los principales objetivos de la medida destacan otorgar mayor certeza jurídica a los titulares de concesiones, evaluar la viabilidad de los procesos en curso, identificar oportunidades de mejora normativa, fortalecer la coordinación interinstitucional y avanzar hacia una planificación territorial más eficiente del sector acuícultor. Con ello, la autoridad busca contribuir a la recuperación de los niveles de producción, empleo y crecimiento en la industria salmonera.



Se excluyen de esta revisión aquellos casos paralizados por factores externos, como solicitudes de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), áreas marinas protegidas o planes de manejo en curso.

En el sector, la medida es observada como una señal para destrabar proyectos que llevan años sin avances concretos, especialmente en

regiones del sur austral, donde la salmonicultura tiene un rol clave en la economía local. La revisión podría marcar un punto de inflexión si logra

simplificar procedimientos y acelerar decisiones que permitan compatibilizar desarrollo productivo con exigencias ambientales y territoriales.